

10 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1879

VISTOS:

1. Memorandum Alcaldicio 271 de fecha 18 de Agosto de 2010 que aprueba compra para Inauguración Piscina Recreativa de Sierra Gorda, Cargo Ítem gasto de representación 22.12.003
2. Solicitud de Gasto N° 268 de fecha 26 de Agosto de 2010
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 10 Número 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, contenida en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 29 de Septiembre de 2004, menciona que se procederá el Trato o Contratación Directa cuando las circunstancias sean de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior.
2. Que, este servicio a que se refiere a una urgencia el contrato adjudicado a modo Trato Directo es de primera necesidad ya que se considera como representación e imagen de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Trato directo de compra de "Implementos Inauguración Piscina Recreativa ID 3847-18-SE10" por un monto de 299.880 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) costo IVA incluido, con el contratista Henry Alberto Armijo Rivera RUT 13.889.810-5.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LQL/KBN/cif

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)